



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

**Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el
almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre
su destrucción (BWC)**

**Reunión de Expertos sobre el Fortalecimiento Institucional de la
Convención (MX5)**

Ginebra, 8 de septiembre de 2021

**Punto de la Agenda 4 – Examen de toda la gama de enfoques y opciones
para fortalecer aún más la Convención y su funcionamiento,
eventualmente con nuevas medidas jurídicas o de otro tipo en el marco
de la Convención**

*Declaración de Panamá por S.E. Juan Alberto Castillero Correa, Embajador y Representante
Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas en Ginebra.*

**Documento de Trabajo de Panamá “Mejorar la Igualdad de Género y el
Empoderamiento de las Mujeres como Parte Integral del Fortalecimiento
Institucional de la Convención sobre las Armas Biológicas (BWC)
(BWC/MSP/2020/MX.5/WP.6)**

Gracias Señora Presidenta,

En nombre de mi delegación, me complace presentar el documento de trabajo intitulado “*Mejorar la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres como Parte Integral del Fortalecimiento Institucional de la Convención sobre las Armas Biológicas*”, mediante el cual mi país busca crear conciencia sobre la naturaleza crónica y sistémica de la desigualdad de género que ha caracterizado los foros multilaterales en materia de desarme, no proliferación y control de armas, incluyendo la Convención sobre Armas Biológicas.

En este contexto, desde 2019, ha aumentado la atención sobre las consideraciones de género, incluyendo las declaraciones en las Reuniones de Expertos y la Reunión de los Estados Partes, las resoluciones de la Asamblea General, los trabajos de investigación, los eventos paralelos y las conversaciones informales.

Si bien Panamá acoge con beneplácito estos desarrollos, los Estados Partes en la Convención sobre Armas Biológicas podrían redoblar sus esfuerzos para apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en dicho ámbito.

Hasta el momento, en ninguno de los documentos finales de las Reuniones de los Estados Partes y de las Conferencias de Examen se hace referencia a las consideraciones de género.

En términos de participación y liderazgo de las mujeres, se ha registrado una ligera mejora desde 2015, pero las cifras siguen siendo desalentadoras, tal como se detalla en el documento de trabajo. En la Reunión de Estados Partes de 2019, sólo 36% de los delegados y 20% de los Jefes de Delegación eran mujeres, y 22% de las declaraciones nacionales fueron pronunciadas por mujeres. En los 46 años de la entrada en vigor de la Convención, la mayoría de los oficiales han sido hombres.

Para lograr cambios reales, necesitamos promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de manera sostenible. El documento de trabajo que presentamos ofrece algunas propuestas prácticas basadas en las experiencias de otros foros de desarme, así como los esfuerzos emprendidos por la Unidad de Apoyo para la Implementación, UNIDIR y el Grupo de Contacto de Desarme del International Gender Champions. Estas propuestas incluyen, entre otras:

- Adoptar un nuevo mandato para integrar la perspectiva de género en toda la maquinaria de la Convención para velar por que las diferentes necesidades y perspectivas de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres se tengan en cuenta y orienten todas las esferas de la implementación de la Convención con el fin de adoptar un enfoque inclusivo y esforzarse por eliminar las barreras a una participación plena, en pie de igualdad y equilibrada en cuanto al género en el ámbito de la ciencia y la tecnología y en las reuniones de la Convención;
- Incluir en las Reuniones de Estados Partes y en las Conferencias de Examen un punto de agenda dedicado a la integración de la perspectiva de género, y nombrar puntos focales. El documento de trabajo ofrece tres opciones sobre este particular y también sugiere adaptar el mandato de la ISU para apoyar dichas actividades.
- Incluir un criterio sobre el género en el programa de patrocinio, promover y financiar programas de fomento de la capacidad bajo el artículo X e investigaciones sobre el impacto diferenciado de los agentes biológicos en las mujeres, hombres, niñas y niños,
- Apoyar el liderazgo y la participación significativa de las mujeres en las reuniones, actividades y procesos de toma de decisión, dar seguimiento a la participación de las mujeres como oradoras y dar a conocer los datos al respecto.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para informar a los Estados Partes de la Convención que durante la Reunión de Estados Partes y la Conferencia de Examen, Panamá presentará una versión actualizada de este documento de

trabajo para abordar con mayor profundidad el impacto diferenciado que tienen las armas biológicas en las mujeres, las niñas, los niños y los hombres. Para tales efectos, invitaremos a las delegaciones que estén en posición de hacerlo a que se sumen a esta iniciativa.

Dada a las múltiples reuniones que se celebran en estos momentos, y siendo una Misión pequeña, no nos será posible estar en sala para responder a cualquier duda que las delegaciones tengan a bien formular. No obstante, queremos manifestar nuestra disposición para sostener diálogos bilaterales con los interlocutores interesados. Valoraremos con sumo interés los comentarios y de las sugerencias que se presenten durante las discusiones interactivas.

Muchas gracias.